



Objeto: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES EN LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE CUBRICIÓN, SANEAMIENTO DE REVESTIMIENTOS Y REPARACIÓN DE DAÑOS INTERIORES EN CEIP BEATO JUAN GRANDE, POR PRECIOS UNITARIOS, CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE VALORACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

### ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE		
<b>Tipo de Contrato</b>	Obras	
<b>Nº de Expediente</b>	2021-A10	
<b>Objeto</b>	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES EN LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE CUBRICIÓN, SANEAMIENTO DE REVESTIMIENTOS Y REPARACIÓN DE DAÑOS INTERIORES EN CEIP BEATO JUAN GRANDE	
<b>Valor estimado</b>	TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (37.781,29 €) (sin IVA)	
<b>Presupuesto de licitación</b>	TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (37.781,29 €) (sin IVA)	
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado abreviado	
<b>Plazo</b>	Anualidades	1
	Duración inicial	2 MESES
	Prórroga	En base a coordinación con otros trabajos. En cualquier caso sin incremento de coste sobre el importe ofertado.
<b>Autoría Pliego de Prescripciones Técnicas</b>	Miguel Angel García Buza	
<b>Fecha elaboración Pliego Prescripciones Técnicas</b>	Junio de 2021	
<b>Autoría Pliego Condiciones Particulares</b>	Asesoría jurídica	
<b>Fecha elaboración Pliego Condiciones Particulares</b>	Junio de 2021	

Examinado el expediente de contratación de referencia, se dicta el presente

ACUERDO de LIMANCAR, aprobando el expediente de contratación núm. 2021-A10, relativo a la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES EN LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE CUBRICIÓN, SANEAMIENTO DE REVESTIMIENTOS Y REPARACIÓN DE DAÑOS INTERIORES EN CEIP BEATO JUAN GRANDE, por procedimiento Abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, con multiplicidad de criterios de valoración

Visto el expediente de referencia, resultan los siguientes antecedentes de hecho.

#### I. ANTECEDENTES DE HECHO

**ÚNICO.-** Con fecha 18/06/2021 se aprobó el inicio del expediente para la contratación del expediente de referencia.

SOCIEDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARMONA. S.L.U.

CSV: 07E50013754200Y4C1Z3C0I9E0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50013754200Y4C1Z3C0I9E0 en <https://sede.carmona.org>

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN CARLOS FUENTES PREGUEZUELO-LIMANCAR - GERENTE - 18/06/2021  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/06/2021 12:52:18

DOCUMENTO: 20211275202  
Fecha: 18/06/2021  
Hora: 12:52





Objeto: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES EN LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE CUBRICIÓN, SANEAMIENTO DE REVESTIMIENTOS Y REPARACIÓN DE DAÑOS INTERIORES EN CEIP BEATO JUAN GRANDE, POR PRECIOS UNITARIOS, CON MÚLTIPLES CRITERIOS DE VALORACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA

A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes fundamentos de derecho.

## II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Para los contratos privados que se establecen en el artículo 26. 1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante "LCSP"), los poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas deberán elaborar un pliego, en el que se establezcan las características básicas del contrato, el régimen de admisión de variantes, las modalidades de recepción de las ofertas, los criterios de adjudicación y las garantías que deberán constituir, en su caso, los licitadores o el adjudicatario, siendo de aplicación, asimismo, lo dispuesto en el artículo 122 de la LCSP. Estos pliegos serán parte integrante del contrato.

**SEGUNDO.-** Con el fin de asegurar en la adjudicación de los contratos el acceso público a la información contractual, y por tanto, respetar los principios de transparencia, concurrencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, el órgano de contratación de la Entidad difundirá en su perfil de contratante mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público, los Pliegos Modelo, el Cuadro de Características Particulares y Técnicas relativas al expediente de referencia.

**TERCERO.-** Es órgano competente para contratar en el presente expediente el firmante.

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente

## III. ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación 2021-A10 y disponer la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIONES EN LAS CUBIERTAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE CUBRICIÓN, SANEAMIENTO DE REVESTIMIENTOS Y REPARACIÓN DE DAÑOS INTERIORES EN CEIP BEATO JUAN GRANDE, por procedimiento Abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Cuadro de Características Particulares y el Pliego Técnico que regularán la tramitación y ejecución del contrato.

En Carmona a fecha de la firma digital  
Fdo. Juan Carlos Fuentes Pregonero  
Gerente de Limancar S.L.U.

SOCIEDAD LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARMONA, S.L.U.

CSV: 07E50013754200Y4C1Z3C0I9E0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50013754200Y4C1Z3C0I9E0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20211275202
JUAN CARLOS FUENTES PREGUEZUELO-LIMANCAR - GERENTE - 18/06/2021	CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 18/06/2021	Fecha: 18/06/2021
	12:52:18	Hora: 12:52

